

Salta,

14 ABR. 2026

RES. H N°

0403-26-

EXPTE N° 5066/22

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna de la Carrera de Licenciatura en Letras, Plan 2000, **MARIA JOSÉ ROCA, LU N° 713.221**, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H. N° 0099/23 se aprueba el Tema y se designa a la Dra. Viviana Isabel CÁRDENAS, como Directora de Tesis de Licenciatura;

QUE mediante Nota N° 0030/26 la alumna presenta su Trabajo de Tesis, con el aval de su Directora;

QUE Dirección de Alumnos informa que la alumna reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 2290-12, para realizar la presentación y posterior defensa de su Trabajo de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Letras, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

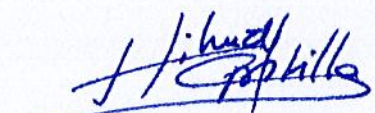
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis para acceder al Título de Licenciada en Letras, presentado por la estudiante **MARIA JOSÉ ROCA, LU N° 713.221: "CONCIENCIA FONOLÓGICA Y DESARROLLO EN ESCRITURA Y LECTURA EN LOS INICIOS DE LA ESCOLARIDAD"**, el que estará conformado por:

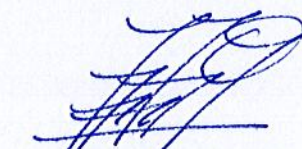
Titulares: Prof. Verónica Cecilia DUDZICZ (Presidente)
Prof. Laura Eliana GONZÁLEZ
Prof. Cristina Inés LERA

Suplente: Prof. Mariana MORON USANDIVARAS
Prof. Norma Elisa SEGOVIA
Prof. Marcelo Fortunato ZAPANA

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Letras, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa